

EXPTE: SG/PL/24/2019

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión extraordinaria y Urgente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **9 de octubre de 2019, MIÉRCOLES, a las 9:00 horas (nueve horas), con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (169/2019).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (170/2019).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Programa Municipal General de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles del Plan Supera VII. Obra nº 212: “Reordenación y urbanización del Real de la Feria y su entorno”. Aprobación.

Punto 3º (171/2019).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Acogerse a la convocatoria por la que aprueban las Bases para la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Sevilla. (FEAR 2019). (Línea 2 Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones).”. Aprobación.

Conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para su válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio de número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FCDA100P9C3I4Z8W0V7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 07/10/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/10/2019 13:54:08

DOCUMENTO: 20191035681
Fecha: 07/10/2019
Hora: 13:52



GRUPO POLÍTICO PSOE

Firma:

GRUPO POLÍTICO JUNTOS X UTRERA

Firma:

GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS

Firma:



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FCDA100P9C3I4Z8V0V7 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 07/10/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/10/2019 13:54:08</p>	<p>DOCUMENTO: 20191035681 Fecha: 07/10/2019 Hora: 13:52</p>
---	---	---

